

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ASIGNATURA: Filosofía del Derecho

PROFESOR(ES): D. Jose María Carabante Muntada | Dña. Panel Externo Acredita

CURSO: 3

TPO: OB

CÓDIGO: 019803401

CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 04/09/2017 12:22:19

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

La Filosofía del Derecho supone una reflexión sobre el conjunto del Derecho, sobre sus condiciones y efectos, así como sobre su conocimiento y la posibilidad de conseguir su objetivo. Se plantea en ella, principalmente, la posibilidad de dar respuesta a los principales interrogantes jurídicos y de evaluar las diferentes respuestas ofrecidas en la Historia del pensamiento. Se presupone que estas respuestas están de tal modo involucradas en el estudio del derecho que no cabe un conocimiento preciso del mismo sin su planteamiento.

Esta asignatura se dirige a proporcionar al alumno los principales elementos y perspectivas de reflexión sobre las distintas áreas de estudios del Derecho. Se trata de dotar de una base comprensiva del fenómeno jurídico que proporcione al futuro jurista una capacitación intelectual adecuada para entender la técnica jurídica y el contexto social en que tiene sentido el derecho así como sus conexiones con otros campos de la cultura.

La asignatura proporciona al alumno los conocimientos básicos y busca que consiga tener una referencia adecuada de los principales puntos de vista acerca de los problemas jurídicos fundamentales.

Los objetivos que se pretenden alcanzar consisten en que el alumno adquiera los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para ser capaz de enmarcar las diferentes ideas acerca del derecho que actúan tras la reglamentación vigente, el pensamiento subyacente a las mismas, la corriente de pensamiento o ideológica que impulsa cada institución o la forma concreta de la misma.

Incluye una formación cultural, sociológica, económica, histórica, etc., complementaria del estudio jurídico, relacionada con el entorno en que se desenvuelve el Derecho.

Prácticos

Se pretende que el alumno:

1. Adquiera soltura en las diversas formas de argumentación jurídica.
2. Sepa identificar las ideas claves de un texto y resumir su contenido.
3. Pueda redactar de forma clara y utilice, tanto de forma escrita como oral, términos jurídicos y filosóficos con propiedad.
4. Lea textos jurídicos y filosóficos descubriendo sus conexiones con los grandes temas de la

Ciencia del Derecho.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

CG1. Demostrar capacidad de análisis y síntesis

CG2. Demostrar capacidad de razonamiento crítico

CG5. Demostrar capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa argumentos y a la resolución de problemas

CG8. Demostrar capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un tanto especializado como no especializado

CG9. Capacidad para proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CG8. Demostrar capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG9. Capacidad para proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

CE1. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE2. Demostrar la capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CE6. Ser capaz el estudiante de tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE8. Ser capaz de identificar los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CE11. Demostrar la capacidad de identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental

CE12. Saber reflexionar sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. La adquisición de conocimientos propios del área de Ciencias Sociales y Jurídicas, que parten de la base de la educación secundaria general

CT2. Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro de las distintas áreas del Derecho y, en general, de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética, siendo especialmente relevante la reflexión en torno a los derechos humanos.

CT3.Capacidad para defender los principios y valores democráticos relacionados con el respeto y defensa de los derechos humanos, planteando soluciones a las problemáticas de la intervención profesional que contemplen y estén basadas en dichos valores y principios

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

1. TEMARIO

BLOQUE I. El pensamiento filosófico

- 1.Introducción a la filosofía.
2. Problemas filosóficos: de la Modernidad a la Posmodernidad.
- 3.Conceptos fundamentales.

BLOQUE II.Pensamiento Jurídico-Político

- 4.La ley en las civilizaciones.
- 5.Filosofía del Derecho en la Antigüedad.
- 6.La filosofía del derecho en el mundo cristiano-medieval
- 7.La filosofía del derecho moderna
- 8.Kant y Hegel
- 9.La filosofía del derecho contemporánea
- 10.Las nuevas teorías de la justicia.

BLOQUE III. PRÁCTICA: Seminario de Lectura: E. Voegelin, Religiones Políticas

LECTURA OBLIGATORIA: Ética a Nicómaco. Habrá un examen específico de esta lectura.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

H. Welzel, Introducción a la filosofía del derecho (Aguilar, Madrid, 1971).

G. Fassó: Historia de la filosofía del derecho (3 tomos), Madrid, Pirámide, 1996.

Antón Mellón, J. (ed.), Ideologías y movimientos políticos contemporáneos (Tecnos, Madrid, 2012)

Martínez Muñoz, J. A., El conocimiento jurídico (UCM, Madrid, 2011)

Rodríguez Molinero, M. Introducción a la Filosofía del Derecho (UCM, Madrid, 2002)

Brague, R. La ley de Dios (Encuentro, 2010).

LIBRO PARA EL SEMINARIO DE LECTURA

E. Voegelin, Religiones Políticas (Trotta, Madrid, 2014).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

-El contenido del temario (bloque I y II) se explicará en clase (lecciones del profesor). Las lecciones se impartirán las dos horas conjuntas. En ocasiones, se solicitará la realización de presentaciones al alumno.

-El contenido del temario (bloque III) se impartirá de forma práctica e interactiva durante las clases de 1 hora. Ese tiempo se dedicará a: 40 minutos de lectura, comentario y discusión del libro Las religiones Políticas y 15 minutos a la discusión o exposición de temas de actualidad.

-La lectura debe ser preparada por el alumno con antelación. El día de clase el profesor solicitará por escrito el comentario a algunos de los alumnos con el fin de evaluar la parte práctica de la asignatura.

-En algunos temas, se facilitará a los alumnos apuntes. En otros, el alumno tendrá que tomar notas en las clases y consultar la bibliografía recomendada, especialmente en el bloque II.

TUTORÍAS: El profesor atenderá a los alumnos los lunes de 11.30 a 12.30 (previa cita en la intranet).

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

-Para tener derecho a la evaluación y aprobar, es imprescindible no faltar a más del 30% de las clases. NO SE INDICARÁ LA CANTIDAD DE FALTAS NI SE PODRÁN JUSTIFICAR. En ese caso la nota máxima que podrá obtenerse será un 5, pero será necesario obtener al menos un 8 en la prueba escrita.

-La asistencia a clase deberá ser activa.

-La evaluación consta de los siguientes porcentajes

-Práctica: 20%. Participación en clase práctica y en los seminarios, etc.

- Prueba sobre Lectura Obligatoria: 10 %.

-Teoría: Examen teórico en la convocatoria oficial: 70%.

MATRÍCULA DE HONOR. Además de obtener la máxima nota en cada una de las partes de la asignatura, para optar a matrícula de honor es imprescindible contestar a dos preguntas que establecerá el profesor en la convocatoria ordinaria.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO